

CIRCULAR No. DARA-RRHH-08-2019

A todo el personal del Edificio Corporativo 1 y 2 de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), se les instruye que a partir del día Lunes 18 de Febrero del presente año, el nuevo horario de entrada y salida de la Institución es de 8:00 A.M. a 4:00 P.M., por lo que se solicita tomar nota de la presente Circular la cual será de obligatorio cumplimiento, a partir de la fecha antes descrita.

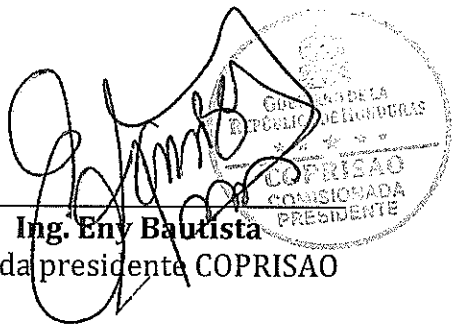
En relación con el personal del área de Aseo, se les informa que tal como se han venido desempeñando su horario de entrada será una hora antes que el resto de los colaboradores, por lo tanto, su nuevo horario será de 7:00 A.M a 3:00 P.M.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los horarios de los horarios ya establecidos en cada Aduana a nivel nacional.

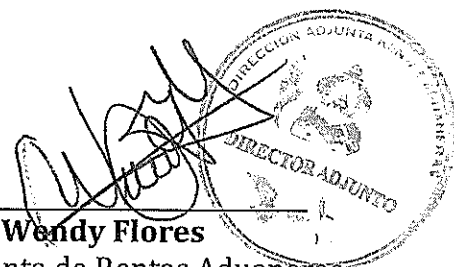
Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 11 de febrero de 2019.



Lic. Melissa Cárcamo
Gerente de Recursos Humanos
Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras



Ing. Eny Bautista
Comisionada presidente COPRISAO



Lic. Wendy Flores
Directora Adjunta de Rentas Aduaneras